



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-2108.-**

ALGARROBO, 05 JUL 2022

DECRETO: N° 1459



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N°322 de fecha 30 de junio de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 28 de junio de 2022, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica **"VENTA DE MUEBLES Y DECORACION"**, en Luz Divina N° 1283, Local N° 01, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 28 de junio de 2022, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

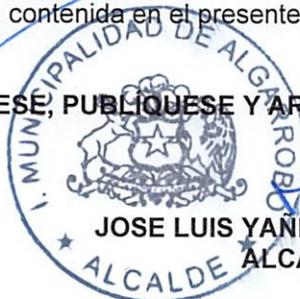
Rol	:	N° 200-2108
Actividad Económica	:	VENTA DE MUEBLES Y DECORACIÓN
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	SOCIEDAD MARÍA CLAUDIANA Y GEORGE ROJAS S.P.A.
Rut	:	N° 77.443.492-5
Representante Legal	:	George Rojas Veliz
C.I.	:	
Dirección Comercial	:	Luz Divina N° 1283, local N° 01, Algarrobo.
Fecha de Terminó	:	28/06/2022.-

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

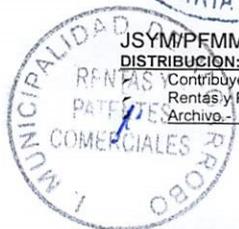
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JSYM/PFMM/MART/UC/grp.
DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Archivo (1)

